

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
PUBLICA DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA AMZ CBTA N° 028 DE
2019**

El Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas con funciones de Director, Delegado Mediante Resolución N° 2331 de 2013, y con fundamento en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de la convocatoria pública por modalidad de mínima cuantía **AMZ CBTA-028 de 2019**, cuyo objeto es: " Contratar el suministro de materiales y elementos perecederos para impartir instrucción para las formaciones tituladas de los programas Regulares de la vigencia 2019, en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas.", con un presupuesto disponible de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$31.650.225,00) M/CTE).**, según CDP No. **4619** del 13 de junio de 2019, Rubro: C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" (951745).

Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Amazonas, publicó la invitación publica AMZ CBTA-028-2019, en el periodo comprendido del 4 de septiembre al 9 de septiembre de 2019, en la página Web www.colombiacompra.gov.co y directamente en la oficina de contratación de la Regional Amazonas, ubicada en Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, con el propósito de suministrar a los oferentes, y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presentaran en relación con dicho documento.

Que en la presente convocatoria pública no se presentó ningún oferente, por la cual recomienda la declaratoria DESIERTA para dicho proceso.

Que ante la declaratoria desierta de la convocatoria pública, es necesario convocar nuevamente al proceso de selección.

Que por lo anterior, El Subdirector de Centro (e), con funciones de Director Regional,

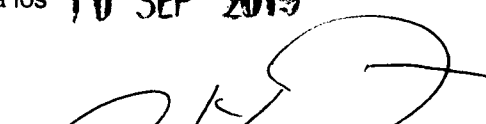
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierta la Invitación Publica MC AMZ CBTA N° 028 de 2019, cuyo objeto es Contratar el suministro de materiales y elementos perecederos para impartir instrucción para las formaciones tituladas de los programas Regulares de la vigencia 2019, en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas", con un presupuesto disponible de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$31.650.225,00) M/CTE).**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Leticia, Amazonas, a los **10 SEP 2019**



CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA

Subdirector de Centro (e) con Funciones de Director Regional.

Proyectó: Cecilia del Pilar Silva Rosas – Abogada Contrastación y Convenios
Revisó: Jose David Ramos Llana - Profesional, Gestión Contractual
Aprobó: Yolima Sanchez, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto